UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PRIMERA CONVOCATORIA
PROFESORES CATEDRÁTICOS
MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
SEMESTRE A-2024

Es para nuestra Alma Mater motivo de orgullo y satisfacción dar cumplimiento a lo expresado en el literal d, numeral 1, artículo 5 del Estatuto Profesoral en el que declara que los(as) profesores(as) se clasifican por el tipo de vinculación como "*Profesor(a) de cátedra, es el académico vinculado mediante selección, por méritos a través de convocatoria pública, para un periodo académico, de acuerdo con las necesidades del servicio, cuya vinculación será legal y reglamentaria.*"

Que la Universidad del Tolima en su propósito de cumplir con el programa de fortalecimiento profesoral definió en el Estatuto Profesoral, artículo 7, "*Las facultades y el Instituto de Educación a Distancia, en concordancia con los departamentos, determinarán los perfiles de los profesores(as) para las convocatorias y analizarán la conveniencia de exigir títulos de especialidad médica, maestría o doctorado cuando lo consideren apropiado, de acuerdo con sus necesidades. Los perfiles serán aprobados por el respectivo Consejo de Facultad o Consejo Directivo del Instituto.*"

El Estatuto Profesoral de la Universidad del Tolima literal d, numeral 2, artículo 5 estableció: los(as) profesores(as) se clasifican por el tipo de dedicación como "*Son profesores(as) de cátedra quienes laboran un determinado número de horas por período académico.*

En ese sentido, los profesores(as) de cátedra, una vez seleccionados se vincularán a la institución por períodos académicos. Su remuneración se determinará según su clasificación en la categoría equivalente del escalafón docente."

Respetados aspirantes:

A continuación, se presentan las orientaciones, recomendaciones y términos de referencia para aplicar a este proceso:

- Consultar las fechas establecidas en el calendario académico registrado en el siguiente link http://administrativos.ut.edu.co/convocatorias-academicos/convocatorias-catedraticos.html#

- Recuerde leer todos los documentos de interés que se publican en los términos de la convocatoria

El proceso de selección contempla 3 etapas:

ETAPA UNO

Envío de Hoja de vida

a) Esta etapa corresponde al envío de las hojas de vida, con los respectivos soportes, y los requisitos exigidos en el perfil, recuerden que sólo se tendrán en cuenta los documentos que se allegan hasta la fecha límite en el calendario que sean legibles. No se recibirán en fecha posteriores, o solicitudes de subsanar, adicionar o anexar documentos después la fecha definida en el calendario, como tampoco después de haber terminado el proceso de revisión la hoja de vida.

b) Recuerde que la máxima puntuación en la hoja de vida será de 30 puntos. Para la evaluación de la hoja de vida.

c) Los aspirantes deberán presentar una hoja de vida por cada perfil o asignatura, en la que deseen concursar (En el formato de la Función Pública).

d) El aspirante debe registrar su hoja de vida y respectivos soportes en el link que corresponda al departamento, donde se encuentre la(s) asignatura(s) en la(s) cual(es) desea participar, - ver instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida, en los términos de la convocatoria, así:

NOTA IMPORTANTE: Los documentos que no sean legibles, ni cumplan con las condiciones y consideraciones previstas en los términos de referencia de la convocatoria no serán susceptibles de puntuar.

El consentimiento informado que se encuentra publicada en los documentos de interés de la convocatoria, debe estar debidamente firmado por el aspirante, y allí mismo se debe autorizar que las pruebas sean grabadas en los casos que se haga necesario y sea utilizada como material de evaluación y soporte en el proceso de Convocatoria de docentes catedráticos de la Universidad del Tolima. Esto mismo permitirá en caso tal la validación de la información que se anexa como soporte de las hojas de vida.

Criterios para la puntuación de la hoja de vida:

CRITERIO		PUNTAJE
TÍTULOS.	Pregrado	1.0 puntos
	Especialización	2.0 puntos
	Magíster o especialidad médica	3.0 puntos
	Doctorado	4.0 puntos
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA. Máximo 6.0 puntos.		2 puntos por cada 120 horas de clase al semestre.
EXPERIENCIA DOCENTE NO UNIVERSITARIA. Máximo 2.0 puntos.		1 punto por cada 120 horas de clase al semestre.
EXPERIENCIA PROFESIONAL. Investigativa, proyección social, laboral o en cargos de dirección. (Art. 2.2.2.3.7. decreto 1083 de 2015). Máximo 6.0 untos.		1 punto por año de tiempo completo.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL. (Durante los últimos cinco años). Máximo 6.0 puntos.	Artículos científicos indexados u homologados. Revista categoría A1	4.0 puntos por cada uno.
	Artículos científicos indexados u homologados. Revista categoría A2	3.0 puntos por cada uno.
	Artículos científicos indexados u homologados. Revista categoría B	2.0 puntos por cada uno.
	Artículos científicos indexados u homologados. Revista categoría C	1.0 puntos por cada uno.
	Trabajos artísticos como exposiciones, interpretaciones artísticas, producción de video o cine u otras, presentados en eventos de carácter nacional o internacional.	2.0 puntos por cada uno si es nacional.
		4.0 puntos por cada uno si es internacional.
	Registros de software, patentes o premios de carácter nacional o internacional.	4.0 puntos por cada uno.
	Libros que resulten de una labor de investigación.	5.0 puntos por cada uno.
	Libros de texto.	4.0 puntos por cada uno.
	Por traducciones de libro.	1.0 punto por cada una.
	Por publicaciones en revistas no indexadas o material divulgativo de proyección social. Máximo de 2.0 puntos.	0.5 puntos por cada uno.
	Por ponencias en eventos especializados, con publicación en las memorias del evento. Máximo 1.0 punto.	0.2 puntos por cada una si son de carácter nacional.
		0.5 puntos por cada una si son de carácter internacional.

Link para el envío de las hojas de vida:

La hoja de vida con los respectivos soportes deberá ser enviados a los siguientes Link en cada departamento, en los cuales se encuentran adscritas las asignaturas a las desea participar así:

FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

- Departamento de Suelos y Aguas: Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfVOG0QoeNW1EGMoLR1SBPrHTVMWCphSF9tV2Gp1kP7qOabAQ/viewform?usp=sharing

- Departamento de Desarrollo Agrario: https://docs.google.com/forms/d/1jGhLIQKOtWtJgjWDzUlKesWcSr8t6jFRhtakiQ69sx8/edit?ts=6579b7ea

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Departamento de Ciencias Clínicas: Link: https://forms.gle/7yNd6tMopm17h77p6

- Departamento de Salud Pública: Link: https://forms.gle/PFCsBkTJoYXkkfeN6

FACULTAD DE CIENCIAS

- Departamento de Química: Link: https://docs.google.com/forms/d/1-VoOw5YFvNAkkVR0UvmXkhXAApMWdSQ_-98MD4AoEKU/edit

- Departamento de Matemáticas y Estadística: https://forms.gle/ZZQMHsCamJK22wgu5

- Departamento de Biología:
- Bioinformática:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScHJoQHl1Dme_wLTuJO5a8UCWtsGgUTQdDhegazIdGbiDPvZA/viewform?usp=sf_link
- Biología Molecular: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWZIm9TvNZTk4F8YItyDVtJD4NvImQ0-oV2zIAtPxWGOB80g/viewform?usp=sf_link
- Zoología:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKLDJU6EVdkmeX0icHBPZRBx22dL7ZhS80i1Il2X46Yk-udg/viewform?usp=sf_link
- Microbiología:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEbLrQ9Xw6AYq35vhxtN9fxYqyjnHisOOhbpZA6-Hx7e9odw/viewform?usp=sf_link

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Departamento de Administración y Mercadeo: Link: https://forms.gle/S4sozga3RtGMczzu5

- Departamento de Economía y Finanzas: Link: https://docs.google.com/forms/d/1j72tqZbTUso-h5Ldf3ygKngZ7Rh9b5VDDJNoxr5izoE/edit

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Departamento Español e Inglés: https://forms.gle/Dw7towuUJ1Eyenup6

- Departamento de Psicopedagogía: https://forms.gle/ecp2fT1unecLmBcq8

- Centro de Idiomas: https://forms.gle/zur2PX82PTTLmF248

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

- Departamento de Artes y Humanidades: Link: https://forms.gle/cspZnMqrHhgyZ8gr6

- Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas: Link: https://forms.gle/NcmrSdiPdM7RXHzR9

FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

- Departamento de Sanidad Animal: https://forms.gle/CxKr2navModqPnYx5

- Departamento de Producción y Sanidad Vegetal: https://forms.gle/54GFzuCvUeCKNBaC9

INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA "IDEAD"

- Departamento Estudios Interdisciplinarios / Pedagogía y Mediaciones Tecnológicas:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKWSBk66Zx3cHjIjT1hlKLOzp67GCS6qYI_Rsq1Pvjxagkqg/viewform

NOTA IMPORTANTE: Serán preseleccionados(as) aquellos(as) aspirantes que tengan los 3 mejores puntajes en hoja de vida. En caso de presentarse empate en el tercer lugar, los(as) que se encuentren en esta condición también se consideran preseleccionados(as). Los(as) preseleccionados(as) realizarán la evaluación del ejercicio docente (clase/tutoría), la evaluación del ambiente virtual de aprendizaje

(AVA) y presentarán certificación(nes) del conocimiento o dominio de lengua extranjera y certificación(nes) de curso(s) de pedagogía.

ETAPA DOS

Evaluación del Ejercicio Docente – Pruebas de Conocimiento

En este ejercicio docente, a los(as) aspirantes se les tendrá en cuenta los conocimientos y dominio del tema y la apropiación de su rol como profesor(a). La clase/tutoría se desarrolla sobre uno de los temas definidos por los departamentos o escuelas.

El tiempo para la clase/tutoría será de 15 a 20 minutos.

a) **La máxima puntuación por este concepto será de 50 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios.**

La terna de temas planteados por los departamentos para cada uno de los concursos será publicada conforme a lo establecido en el calendario de la convocatoria.

El (La) aspirante selecciona libremente el tema que va a emplear para la evaluación de su ejercicio docente y del ambiente virtual de aprendizaje.

El ejercicio docente y la propuesta de ambiente virtual de aprendizaje (AVA) será evaluado por los(as) jurados disciplinares internos o externos y por el(la) jurado pedagógico(a).

CRITERIO		PUNTUACIÓN
Dominio del área de conocimiento (capacidad argumentativa, teórica, metodológica y reflexiva).		Hasta 25 puntos.
Fundamentación Pedagógica	Plan de clase/tutoría estructurado y diseñado en un enfoque curricular (0 – 5 puntos)	Hasta 15 puntos.
	La planeación de la clase/tutoría da cuenta de la estrategia didáctica y la evaluación (0-5 puntos)	
	El tema de la clase/tutoría es coherente con el área de la convocatoria (0-5 puntos)	
Capacidad comunicativa (Sustentación).	Se evidencia la interacción entre el saber pedagógico, didáctico y lo evaluativo, a través de la comunicación pertinente, contextualizada, inclusiva y significativa	Hasta 10 puntos.

NOTA IMPORTANTE: Cada departamento registra el siguiente correo electrónico como contacto oficial para comunicación directa entre el aspirante y el departamento, los correos son los siguientes:

Los departamentos se pondrán en contacto con los preseleccionados para indicarles la fecha y hora de la conexión mediada para la presentación de las pruebas:

FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

- Departamento de Suelos y Aguas: dsya@ut.edu.co
- Departamento de Desarrollo Agrario: dda@ut.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS

- Departamento de Química: dquimica@ut.edu.co
- Departamento de Biología: convcatedbio@ut.edu.co
- Departamento de Matemáticas y Estadística: departamentosfc@ut.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Departamento de Ciencias Clínicas: convocatedcc@ut.edu.co
- Departamento de Salud Pública: convcatedsp@ut.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Departamento de Administración y Mercadeo: admonymercadeo.facea@ut.edu.co
- Departamento de Economía y Finanzas: economiayfinanzas.facea@ut.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Centro de Idiomas: centroidiomas@ut.edu.co
- Departamento de Español e Ingles: convcatedeei@ut.edu.co
- Departamento de Psicopedagogía: convcatedpsi@ut.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

- Departamento de Artes y Humanidades: convocatedah@ut.edu.co
- Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas: **convocatedsa@ut.edu.co**

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- Departamento de Producción y Sanidad Vegetal: dpsv@ut.edu.co
- Departamento de Sanidad Animal: convcatedsaç@ut.edu.co

b) La propuesta de ambiente virtual de aprendizaje (AVA)

Se desarrolla sobre el mismo tema seleccionado para la clase/tutoría. El AVA se puede cargar sobre cualquier plataforma educativa. La máxima puntuación del ambiente virtual de aprendizaje (AVA) será de 10.0 puntos.

Para la evaluación Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA) se consideran los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
RELACIÓN ENTRE EL ESPACIO FÍSICO Y EL VIRTUAL. Diseño de estos espacios de manera que propicien un aprendizaje significativo a través de la integración de estos espacios.	Hasta 3.0 puntos.
CONTENIDOS DE APRENDIZAJE. Desarrollo de las temáticas a tratar, complementadas con textos, imágenes, videos y otros recursos.	Hasta 3.0 puntos.
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. Planificación de actividades que permiten el refuerzo del contenido suministrado. Así como actividades prácticas y de evaluación.	Hasta 3.0 puntos.
RELACIÓN ENTRE ACTORES DEL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. Forma para el intercambio de ideas, para entablar una comunicación asertiva entre los diferentes actores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, estudiantes-profesor(a), estudiantes-estudiantes y estudiantes-conocimiento.	Hasta 1.0 puntos.

c) Validación de Competencias en Lengua Extranjera. La valoración de las competencias en lengua extranjera estará sujeta a las certificaciones presentadas por los(as) aspirantes, las cuales no deben superar una ventana de 5 años de vigencia. Los puntos máximos del o los certificados presentados será de 5.0 puntos.

d) Validación de Competencias en Pedagogía. La valoración de las competencias en pedagogía estará sujeta a las certificaciones presentadas por los(as) aspirantes. Se asignará 1.0 puntos por cada 40 horas certificadas en los cursos de pedagogía; estas certificaciones no deben

superar una ventana de 5 años de vigencia. Los puntos máximos del o los certificados presentados será de 5.0 puntos.

ETAPA TRES

Selección y vinculación

Para que un(a) aspirante seleccionado(a) pueda ser vinculado(a) como profesor(a) catedrático(a), luego de haber surtido las diferentes fases que contempla la convocatoria.

Para considerarse elegible el(la) aspirante debe tener un puntaje igual o superior a 70.0 puntos sobre 100.0.

El(La) profesor(a) catedrático(a) vinculado(a) debe tramitar su plan de trabajo en el respectivo formato y con el director del departamento al cual quede adscrito.

Para la renovación de la vinculación de los(as) profesores(as) catedráticos(as), en el(los) periodo(s) siguiente(s) después de haber sido vinculado por primera vez a partir de la vigencia de este acuerdo, se debe tener en cuenta lo siguiente.

a. Tener como mínimo en el último semestre vinculado, una evaluación satisfactoria según lo considerado en el artículo 43 del estatuto profesoral.
b. Cumplir con los lineamientos establecidos en el literal b del artículo 37 del acuerdo del Consejo Superior Nº. 014 de 2021.
c. Presentar dentro de los tiempos definidos por la institución, el informe del plan de trabajo según lo establecido en el artículo 15 del acuerdo del Consejo Académico N.º. 096 de 2023.
d. Haber acogido y aplicado satisfactoriamente el plan de mejora establecido en razón a su labor docente, en caso de existir.
e. No encontrarse inmerso en situaciones relacionadas con Violencias Basadas en Género, Discriminación por Identidad de Género y Orientación Sexual Diversa.
f. No encontrarse inmerso en procesos disciplinarios ni tener sanciones disciplinarias en firme.

Tenga en cuenta que, si la convocatoria es para Banco de hojas de vida, los elegibles tendrán un período de 2 años, en los que podrán ser llamados por la Universidad del Tolima para prestar sus servicios de acuerdo a la necesidad institucional.

VARIOS

Para todos los casos los aspirantes deberán presentarse a las convocatorias o concursos de la jurisdicción de su residencia. La universidad no reconocerá pago de desplazamientos y estadías sólo en casos excepcionales debidamente justificados.

VAC/Secretaría Académica/Gloria Yolanda O/Janeth O.

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!